

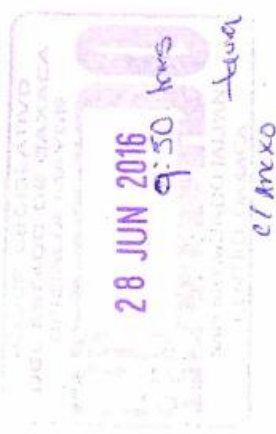


41

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 27 de junio 2016.

L.O.T.S.

Asunto: Punto de Acuerdo



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
P R E S E N T E

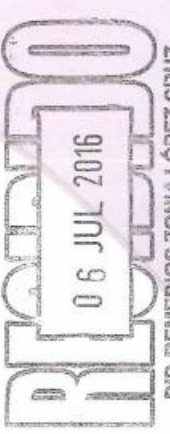
El que suscribe CP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ, Diputado del Distrito XX, Mixe-Choapam, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la Consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO; Por el que por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, así como a la Dirección de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en coordinación con los Ayuntamientos se realicen los trabajos de mantenimiento y reconstrucción, que sean necesarios para el buen funcionamiento de los tramos carreteros en el Estado, y estos se realicen con urgencia cuando se trate de afectaciones por desastres naturales, y pido sea enlistado en la siguiente sesión ordinaria.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO VOTO ES LA PAZ"



DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS INDÍGENAS
DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA



DIP. REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ
DISTRITO IV
TLACOLULA DE MATANCOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 27 de junio de 2016.

Asunto: Punto de Acuerdo.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El que suscribe CP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ, Diputado del Distrito XX, Mixe-Choapam, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la Consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO; ; Por el que por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, así como al Dirección de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en coordinación con los Ayuntamientos se realicen los trabajos de mantenimiento y reconstrucción, que sean necesarios para el buen funcionamiento de los tramos carreteros en el Estado, y estos se realicen con urgencia cuando se trate de afectaciones por desastres naturales y pido sea enlistado en la siguiente sesión ordinaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según datos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO) debido a las recientes lluvias se presentaron cinco derrumbes en la carretera federal 200 que van del tramo Buena Vista-Oaxaca.

Situaciones como esta afectan de manera considerable los caminos que comunican a nuestras regiones y estas afectaciones se asumen con más severidad en los municipios que conforman los distritos de la sierra Mixe y el distrito de Villa Alta.

Afectaciones que imposibilitan el tránsito en estos tramos, situación que afecta no solo el tránsito en dicha vía si no la entrada y salida a cientos de comunidades de ese sector de la sierra.

Es así que tanto la SSPO, la Dirección de Caminos y Aeropista de Oaxaca, así como pobladores voluntarios son los que realizan los trabajos necesarios para despejar dichos tramos carreteros.

Como representante del Distrito Mixe sé del mal estado de las carreteras en el Estado y más aún en esta zona del Estado de Oaxaca, en diversas ocasiones el actual secretario de las Infraestructuras del Estado, informado que aproximadamente el 80 por ciento de las carreteras de la entidad no se encuentra en buen estado.

Lo que significa que la situación actual de la red carretera del Estado solo opera de manera funcional en un 20 por ciento en óptimas condiciones, el resto: de regular a malo, esto sin tomar en cuenta la afectación emergente que se genera por desastres naturales.

Oaxaca cuenta con una red carretera de casi 24 mil kilómetros y, actualmente, está entre los 14 estados con menor cantidad de caminos pavimentados del País, esto afectando severamente las condiciones de transporte de los habitantes de pueblos y comunidades indígenas de nuestro Estado.

A lo largo de la administración pública actual se han realizado diversas solicitudes de autoridades municipales del Estado quienes refieren del mal estado de las carreteras lo que presenta siempre un riesgo para la población y la atención que a este tema de le debe de brindar, ya bien desde la intervención del Gobierno Federal a través de sus Delegaciones como desde el trabajo del Gobierno del Estado en coordinación con las Autoridades Municipales de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca.

En este sentido, es urgente no solo atender de forma técnica el tema si no adecuar las normas en la materia que permitan la construcción, conservación, reconstrucción y mantenimiento de los tramos carreteros en coordinación con las autoridades municipales de nuestro Estado, mismos que deberán ser contemplados desde el momento en que se otorgan las concesiones a

particulares para la construcción de tramos carreteros en el Estado, permitiendo así proyectos que abonen no solo a la comunicación de las ciudades si no que abonen a una mejor movilidad de los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Oaxaca.

La conservación y manteamiento de los tramos carreteros además de ser una inversión menor a la reconstrucción, propiciará mejor movilidad y un mayor bienestar social ya que permite la realización de las diversas actividades económicas y un mejor acceso a los servicios como la salud y la educación de los pueblos y comunidades con mayores niveles de marginación en el Estado.

El rubro de las comunicaciones terrestres ocupa el mayor porcentaje de las inversiones, dado que es una de las infraestructuras más costosas y también, de las más perjudicadas por los fenómenos naturales. Es por ello y por lo antes expuesto que propongo respetuosamente a la consideración de este H. Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Por el que esta Honorable Soberanía exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, así como a la Dirección de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en coordinación con los Ayuntamientos se realicen los trabajos de mantenimiento y reconstrucción, que sean necesarios para el buen funcionamiento de los tramos carreteros en el Estado, y estos se realicen con urgencia cuando se trate de afectaciones por desastres naturales.

ATENTAMENTE
"SUFragio EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS

DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ